



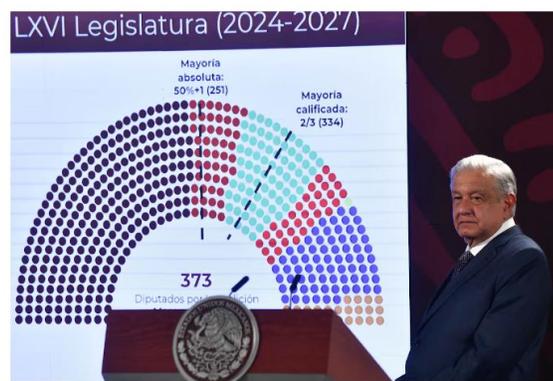
## Sobrerrepresentación: la última (y difícil) batalla de la oposición para frenar la mayoría de Morena

Los partidos de oposición recurren ante los tribunales el encaje jurídico que ha permitido por más de una década el exceso de diputados para la coaliciones ganadoras y que ahora otorga a Morena y sus aliados la preciada mayoría calificada



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 09 AGO 2024 - 08:00CEST



Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, durante la conferencia de prensa en Palacio Nacional el 17 de julio del 2024. MARIO JASSO/CUARTOSCUBO

La sobrerrepresentación en el Congreso mexicano se ha convertido en el último caballo de batalla de la oposición para frenar la mayoría de [Morena y sus aliados](#). Las 373 curules en el Congreso le permiten a la coalición oficialista aprobar enmiendas a la Constitución sin la necesidad de negociar. La vía jurídica es la última bala con impugnaciones ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de las Federación (TEPJF), que se resolverán en los próximos días. El PAN y el PRI han elegido como principal tema de su agenda la denuncia de que se está cometiendo una ilegalidad, ya que Morena y sus aliados sobrepasan el límite de diputados que marca la Constitución. El oficialismo responde que la ley electoral encargada de desarrollar ese principio constitucional permite desde 2008, mediante el acuerdo en su día de los hoy opositores PAN y PRI, que las coaliciones puedan [sobrepasar ese límite](#). Algo que ya ha sucedido en sexenios anteriores. Por el camino, el movimiento opositor de la [Marea Rosa](#) ha convocado una nueva concentración contra la misma causa para el domingo.